

Pleno CNJ - Acta 23-2012
13 de junio de 2012

Página 1 de 19

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las once
2 horas del día miércoles trece de junio del año dos mil doce. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado MANUEL**
5 **FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE**
6 **ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,
7 **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTO** y el **Secretario Ejecutivo**,
8 **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose
9 reunidos seis Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de
10 inmediato el Señor Presidente, la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del
11 Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta veintidós-dos mil doce. **Punto**
12 **cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Propuesta de Programación de Actividades de la Escuela
13 de Capacitación Judicial, Correspondiente al Tercer Trimestre del dos mil doce. **Punto seis.** Propuesta de
14 Texto Preliminar de la Memoria Anual de Labores del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto siete.**
15 Solicitud de dejar sin efecto el punto nueve del Acta dieciséis-dos mil doce y adjudicar mediante Libre
16 Gestión el suministro de "Accesorios de tinta y Toner para el Consejo Nacional de la Judicatura". **Punto**
17 **ocho.** Solicitud de adjudicar por Libre Gestión la adquisición del Servicio de "Renovación y Activación de
18 Licencias para Sistema de Seguridad Firewall, marca Astaro modelo cuatrocientos veinticinco, para Red
19 Institucional". **Punto nueve.** Solicitud de Autorizar donación de una Motocicleta. **Punto diez.**
20 Correspondencia. **Punto diez punto uno.** Solicitud del licenciado José Salvador Castro Canjura, Juez de lo
21 Laboral Interino de Santa Tecla, La Libertad. **Punto diez punto dos.** Solicitud de dos capacitandos del
22 Diplomado sobre las Actuaciones de los Jueces de Paz. **Punto diez punto tres.** Unidad Técnica Jurídica
23 remite opinión sobre la propuesta de "Instructivo para la Administración del Inventario de Material
24 Bibliográfico y Documental". **Punto diez punto cuatro.** Gerencia General remite copia del Acta número cero
25 cinco-dos mil doce del Comité Técnico Institucional. **Punto diez punto cinco.** Secretaría Ejecutiva presenta
26 Informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en ternas. **Punto diez punto seis.** Escuela de
27 Capacitación Judicial remite informe sobre recursos de revisión. **Punto once.** Varios. A continuación fueron
28 propuestos los casos para ser incorporados en el punto once Varios, siendo éstos los siguientes: a)
29 Secretaría Ejecutiva solicita autorización para modificar las tareas uno y tres de la Programación Estratégica
30 Institucional dos mil doce; b) Elección de Presidente en Funciones del Consejo Nacional de la Judicatura; c)
31 Solicitud de certificaciones; y d) Solicitud de incorporar taller en la programación de actividades de la

Pleno CNJ - Acta 23-2012
13 de junio de 2012

Página 2 de 19

1 Escuela de Capacitación Judicial. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número veintidós-dos mil doce, la que
2 fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto cuatro. INFORMES DE**
3 **COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**
4 **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE NUEVO PORTAL DEL AULA VIRTUAL.** El Consejal licenciado
5 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, expresó que había
6 invitado al licenciado José Mauricio Morales González, Coordinador del Sistema de Aula Virtual del Consejo
7 Nacional de la Judicatura, acompañado del Señor Félix Francisco Ardón, Administrador de la Plataforma
8 Virtual, para presentar la propuesta del nuevo portal del aula virtual de esta institución. Presente el
9 licenciado Morales González, éste hizo una remembranza sobre la evolución del sistema de aula virtual,
10 desde sus inicios en el año dos mil diez, la forma en que hasta la fecha se ha trabajado y la labor realizada
11 con los recursos con que actualmente se cuenta; a continuación manifestó que en este momento se tienen
12 más de un mil ochocientos usuarios registrados y que se han diseñado nuevos cursos virtuales, lo que ha
13 permitido incrementar la oferta de dichos cursos; sin embargo, consideran necesario evolucionar a un nuevo
14 sistema de educación virtual, por las razones expuestas ampliamente durante su presentación. El licenciado
15 José Mauricio Morales González, agregó que el referido portal tendría nuevas características, entre ellas, un
16 diseño moderno, interactivo, informativo y dinámico; finalmente expresó, que considera necesario remozar el
17 aula virtual del Consejo, para brindar un servicio con mucha más calidad; sin embargo, para llevar a cabo el
18 proyecto es necesario un plan de trabajo que comprende recursos humanos y técnicos, software especial,
19 desarrollo de un sistema de análisis y capacitación al personal del aula virtual, a un costo de cuatro mil
20 quinientos dólares de los Estados Unidos de América, en el evento que el desarrollo del sistema de análisis
21 sea externo, en caso contrario si esta actividad se lleva a cabo internamente, se tendría un costo de un mil
22 dólares. El Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, felicitó al licenciado José Mauricio
23 Morales González, Coordinador del Sistema de Aula Virtual del Consejo Nacional de la Judicatura, por la
24 forma propositiva en que están trabajando en dicha área. Los Señores Consejales, estiman importante la
25 evolución a un nuevo sistema de educación virtual, sin embargo, tomando en consideración las limitaciones
26 presupuestarias del Consejo y que no se cuenta con los recursos necesarios para la contratación de un
27 profesional en sistemas que desarrolle el sistema de análisis de solicitudes a cursos en línea, estiman
28 conveniente se haga con la opción uno, que ha sido propuesta. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar al
29 licenciado José Mauricio Morales González, Coordinador del Sistema de Aula Virtual del Consejo Nacional
30 de la Judicatura, para que haga los cambios propuestos en el aula virtual, implementando el desarrollo de
31 sistema de análisis de solicitudes, con la opción uno, es decir, mediante el Desarrollo Institucional y

Pleno CNJ - Acta 23-2012
13 de junio de 2012

Página 3 de 19

1 felicitarlo por la forma propositiva en que está trabajando en dicha área; y **c)** Comunicar el presente acuerdo
2 al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, y al Coordinador del Sistema de Aula Virtual, para los
3 efectos consiguientes. Se hace constar que el Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, se incorporó
4 a la Sesión en el desarrollo de este punto. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
5 **CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR REPROGRAMACIÓN DE UNA JORNADA DE UN**
6 **MÓDULO DEL DIPLOMADO EN DERECHO DE COMPETENCIA.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso
7 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con
8 referencia ECJ-D-trescientos cuarenta y dos/doce, de fecha once de junio de dos mil doce, suscrita por el
9 doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual
10 solicita que en el módulo V "Otros aspectos del Derecho de Competencia" del Diplomado en Derecho de
11 Competencia, a cargo de los licenciados Gerardo Henríquez y Rafael Gómez, la jornada de la tarde que
12 estaba programada para el día viernes quince de los corrientes, se lleve a cabo el viernes veintidós del
13 mismo mes y año, en horario de las ocho horas con treinta minutos a las doce horas con treinta minutos,
14 manteniéndose la sede, las demás fechas, horarios y destinatarios originalmente aprobados. La
15 reprogramación solicitada se debe a que por haberse incorporado recientemente el Diplomado en Gerencia
16 Pública, estará ocupada el aula que había sido asignada para el desarrollo del referido módulo; se aclara
17 que la reprogramación no implica costos adicionales porque el almuerzo que estaba previsto para el viernes
18 quince se traslada para el viernes veintidós. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en el módulo V "Otros
19 aspectos del Derecho de Competencia", del Diplomado en Derecho de Competencia, a cargo de los
20 licenciados Gerardo Henríquez y Rafael Gómez, la jornada de la tarde programada originalmente para el día
21 viernes quince de los corrientes, se lleve a cabo el viernes veintidós del mismo mes y año, en horario de las
22 ocho horas con treinta minutos a las doce horas con treinta minutos, manteniéndose la sede, las demás
23 fechas, horarios y destinatarios originalmente aprobados; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de
24 la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto tres. INFORME**
25 **DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE RATIFICAR LA SUSPENSIÓN DE**
26 **VIDEOCONFERENCIAS EN LA SEDE REGIONAL DEL CONSEJO EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL.** El
27 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,
28 somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-trescientos cuarenta y ocho/doce, de fecha once de
29 junio de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de
30 Capacitación Judicial, a la que adjunta nota del licenciado Carlos Mario Nolasco Guerra, Administrador de la
31 sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, mediante la cual solicita ratificar la suspensión de

Pleno CNJ - Acta 23-2012
13 de junio de 2012

Página 4 de 19

1 videoconferencias programadas para el mes de abril del año en curso, según detalle y justificación
2 relacionada en la nota. Los Señores Consejales, estiman conveniente que se prevenga al licenciado Carlos
3 Mario Nolasco Guerra, Administrador de la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, que le de
4 el trámite oportuno a este tipo de peticiones. El Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar la suspensión de las
5 videoconferencias programadas para el mes de abril del año en curso, en la sede regional de Consejo en la
6 ciudad de San Miguel, según detalle relacionado en la nota adjunta que forma parte de este acuerdo; **b)**
7 Prevenir al licenciado Carlos Mario Nolasco Guerra, Administrador de la sede regional del Consejo en la
8 ciudad de San Miguel, que le de el trámite oportuno a este tipo de peticiones; y **c)** Comunicar el presente
9 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial y al Administrador de la sede regional del
10 Consejo en la ciudad de San Miguel, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto cuatro. INFORME**
11 **DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. PROPUESTA DEL PLAN Y REGLAMENTO DEL X CONCURSO**
12 **INTERUNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN ORAL: DERECHO DE FAMILIA.** El Consejal licenciado Jorge
13 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota
14 con referencia ECJ-D-trescientos cincuenta /doce, de fecha once de junio de dos mil doce, suscrita por el
15 doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, a la que adjunta el
16 documento que contiene el Plan y el Reglamento para llevar a cabo el X Concurso Interuniversitario de
17 Litigación Oral en Derecho de Familia, el cual incluye el cronograma de actividades, el presupuesto del
18 mismo y los objetivos generales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la propuesta del doctor Héctor
19 Ramón Torres Reyes Director de la Escuela de Capacitación Judicial y que cada uno de los Señores
20 Consejales, la revise, estudie y analice para conocerla en la próxima sesión. **Punto cuatro punto cinco.**
21 **INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA SUSTITUCIÓN DE**
22 **PONENTES E INCLUSIÓN DE UN PONENTE MÁS EN EL DESARROLLO DE UN FORO.** El Consejal
23 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a
24 consideración la nota con referencia ECJ-D-trescientos cincuenta y dos/doce, fechada el doce de junio de
25 dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación
26 Judicial, mediante la cual solicita autorizar que en el desarrollo del Panel Foro denominado: "Aplicación de la
27 Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer", Serie I, se sustituya a las
28 ponentes licenciadas Claudia Yanira Cáceres Navas y Paula Patricia Velásquez Centeno, por las licenciadas
29 Beatriz Moscote de Marroquín y Raquel Caballero de Guevara, y que además, se autorice la incorporación
30 de la panelista licenciada Aracely Bautista Bayona; el foro está programado para el día veintiuno de junio del
31 año en curso, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, en horario de las tres a las cinco

Pleno CNJ - Acta 23-2012
13 de junio de 2012

Página 5 de 19

1 de la tarde, manteniéndose los destinatarios originalmente aprobados. La solicitud obedece a que la
2 Panelista licenciada Cáceres Navas, mediante llamada telefónica el día once de los corrientes, notificó la
3 asignación por parte de Procuraduría General de la República, de la licenciada Moscote de Marroquín. Por
4 su parte, la licenciada Velásquez Centeno ha informado que tiene imposibilidad de cubrir la actividad, por lo
5 que se propone sustituirla por la licenciada Caballero de Guevara; finalmente la solicitud de incorporación de
6 la licenciada Bautista Bayona, es en razón de la importancia de su conocimiento legislativo en la redacción
7 de esta ley, solicitando además, autorizar el pago de sus honorarios que ascienden a la suma de cuarenta
8 dólares de los Estados Unidos de América. Se aclara que el pago de honorarios de las otras profesionales
9 ya había sido previamente autorizado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la sustitución de las licenciadas
10 Claudia Yanira Cáceres Navas y Paula Patricia Velásquez Centeno, por las licenciadas Beatriz Moscote de
11 Marroquín y Raquel Caballero de Guevara y la incorporación de la licenciada Aracely Bautista Bayona, en el
12 desarrollo del Panel Foro denominado: "Aplicación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la
13 Discriminación contra la Mujer", Serie I, manteniéndose la fecha, horario, sede y destinatarios originalmente
14 aprobados; b) Autorizar el pago de honorarios a la licenciada Aracely Bautista Bayona, por la suma de
15 cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la
16 Escuela de Capacitación Judicial y al Director General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia,
17 para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto seis. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**
18 **SOLICITUD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DOS ACTIVIDADES.** El Consejal licenciado Jorge
19 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota
20 con referencia ECJ-D-trescientos cincuenta y tres/doce, de fecha doce de junio de dos mil doce, suscrita por
21 el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita
22 autorizar la incorporación de dos actividades del Diplomado en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, en la
23 programación de las actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo
24 trimestre del dos mil doce, según el siguiente detalle: i) Módulo II "Organización y Función Administrativa.
25 Administración Digital", a cargo del doctor Ignacio Criado Grande, a desarrollarse en la sede principal del
26 Consejo en esta ciudad, del veinticinco al treinta de junio de dos mil doce, en horario de las trece a las
27 dieciocho horas, con excepción del día sábado treinta, que será de las ocho y treinta a las doce y treinta
28 horas, dirigido a mandos superiores del Sector Justicia; y ii) Conversatorio a cargo del doctor Eliseo López
29 Sánchez, a desarrollarse el día quince de junio de dos mil doce, en horario de las siete y treinta a las diez
30 horas, en el Hotel Sheraton Presidente de esta ciudad, teniendo como destinatarios a invitados especiales
31 de las instituciones del Sector Justicia. Ambas actividades serán financiadas por la Agencia Española de

Pleno CNJ - Acta 23-2012
13 de junio de 2012

Página 6 de 19

1 Cooperación Internacional para el Desarrollo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación de dos
2 actividades del Diplomado en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, en la programación de las actividades
3 de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo trimestre del dos mil doce, según el
4 siguiente detalle: i) Módulo II "Organización y Función Administrativa. Administración Digital", a cargo del
5 doctor Ignacio Criado Grande, a desarrollarse en la sede principal del Consejo en esta ciudad, del
6 veinticinco al treinta de junio de dos mil doce, en horario de las trece a las dieciocho horas, con excepción
7 del día sábado treinta, que será de las ocho y treinta a las doce y treinta horas, dirigido a mandos superiores
8 del Sector Justicia; y ii) Conversatorio a cargo del doctor Eliseo López Sánchez, a desarrollarse el día quince
9 de junio de dos mil doce, en horario de las siete y treinta a las diez horas, en el Hotel Sheraton Presidente
10 de esta ciudad, teniendo como destinatarios a invitados especiales de las instituciones del Sector Justicia;
11 ambas actividades serán financiadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el
12 Desarrollo; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los
13 efectos consiguientes. **Punto cuatro punto siete. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**
14 **SOLICITUD DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY-ILEA.** El
15 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,
16 somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-trescientos cincuenta y cuatro/doce, de fecha doce de
17 junio de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de
18 Capacitación Judicial, a la que adjunta la nota recibida del Comisionado Andrés Alexander Ramírez
19 Medrano, Director General de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley-ILEA, San
20 Salvador, por medio de la cual agradece la colaboración prestada por el Consejo, a través del licenciado
21 Mauricio Ernesto Trejo, quien participó en calidad de instructor de la cátedra de Derechos Humanos, durante
22 la pasada edición del Programa de Desarrollo Gerencial para Aplicadores de la Ley, informando además que
23 próximamente darán inicio a la Vigésima Quinta edición del referido programa, a realizarse del dieciocho de
24 junio al veintisiete de julio de dos mil doce, por lo que solicitan nuevamente la colaboración del licenciado
25 Mauricio Ernesto Trejo Castillo, para el desarrollo de la cátedra de Derechos Humanos los días, martes
26 diecinueve de junio en horario de las trece a las diecisiete horas y el miércoles veinte de junio, de las ocho a
27 las diez horas. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la participación del licenciado Mauricio Ernesto Trejo
28 Castillo, Coordinador del Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, para que imparta la cátedra
29 de Derechos Humanos, los días martes diecinueve de junio en horario de las trece a las diecisiete horas y el
30 miércoles veinte de junio, de las ocho a las diez horas, comprendida dentro de la Vigésima Quinta edición
31 del Programa de Desarrollo Gerencial para Aplicadores de la Ley, que llevará cabo la Academia

Pleno CNJ - Acta 23-2012
13 de junio de 2012

Página 7 de 19

1 Internacional para el Cumplimiento de la Ley – ILEA San Salvador, del dieciocho de junio al veintisiete de
2 julio de dos mil doce; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial,
3 a la Jefa de Recursos Humanos y al licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, para los efectos
4 consiguientes. **Punto cuatro punto ocho. INFORME DE COMISION DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD**
5 **PARA QUE SE DESIGNEN A CUATRO JUECES PARA PARTICIPAR EN UNA ACTIVIDAD.** El Consejal
6 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a
7 consideración la nota fechada ocho de los corrientes, suscrita por el licenciado Jorge Quiñónez, Coordinador
8 de Proyectos para Centro América de la entidad denominada Justice Education Society of British Columbia,
9 mediante la cual comunica que durante este mes de junio, llevarán a cabo un entrenamiento en
10 Procesamiento de la Escena del Delito, con la participación de Fiscales, Agentes de Investigación y
11 Técnicos de la División de la Policía Técnica y Científica–DPTC, y en tal sentido les gustaría contar con la
12 participación de cuatro jueces, los días veintiuno y veintidós de los corrientes, en horario de las ocho de la
13 mañana a las cuatro de la tarde, en la Academia Nacional de Seguridad Pública de Santa Tecla, ya que en
14 esos días realizarán una práctica integral de Procesamiento de Escena del Delito, cuyo objetivo será que los
15 Jueces puedan observar las acciones y procedimientos técnicos y científicos del procesamiento de una
16 escena del delito. Los Señores Consejales estiman conveniente proponer la participación de los siguientes
17 jueces: Licenciado José Oscar Morán Méndez, Juez de Paz de San Martín; licenciado David Amael Morán
18 Ascencio, Juez de Primera Instancia de San Juan Opico; licenciado Mario Osmín Mira Montes, Juez Primero
19 de Instrucción de Soyapango y licenciada Ethel Jacqueline Orellana Moreira, Jueza Segundo de Instrucción
20 de Soyapango. El Pleno, **ACUERDA: a)** Proponer a Justice Education Society of British Columbia, la
21 participación de los siguientes jueces: Licenciado José Oscar Morán Méndez, Juez de Paz de San Martín;
22 licenciado David Amael Morán Ascencio, Juez de Primera Instancia de San Juan Opico; licenciado Mario
23 Osmín Mira Montes, Juez Primero de Instrucción de Soyapango y licenciada Ethel Jacqueline Orellana
24 Moreira, Jueza Segundo de Instrucción de Soyapango, en el evento denominado entrenamiento en
25 Procesamiento de la Escena del Delito, que llevarán a cabo los días veintiuno y veintidós de los corrientes
26 en la sede de la Academia Nacional de Seguridad Pública de Santa Tecla; **b)** Instruir al doctor Héctor
27 Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que comunique al licenciado
28 Jorge Quiñónez, Coordinador de Proyectos para Centro América de la entidad denominada Justice
29 Education Society of British Columbia y a los interesados, sobre la propuesta contenida en el literal a) de
30 este acuerdo; y **c)** Comunicar este acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los
31 efectos consiguientes. **Punto cuatro punto nueve. INFORME DE COMISIÓN DE SELECCIÓN.** El Consejal

Pleno CNJ - Acta 23-2012
13 de junio de 2012

Página 8 de 19

1 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección, presentó la nómina de
2 dieciocho profesionales que se inscribieron en el concurso de mérito por oposición, para los Jueces de
3 Primera Instancia y de Paz Propietarios y Suplentes, con conocimiento y experiencia en materia laboral;
4 asimismo, manifestó que entre los profesionales inscritos, se encuentran algunos que no llenan los
5 requisitos de comprobación de conocimientos y experiencia, circunstancia que reduce la nómina, la cual no
6 sería suficiente para integrar el banco de elegibles; en razón de lo antes expresado, los señores Consejales
7 estiman que es conveniente abrir el referido concurso, para que participen aquellos Abogados que puedan
8 comprobar sus conocimientos y experiencia en el área laboral, a efecto de contar con un mayor número de
9 profesionales en el referido banco. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nómina de dieciocho
10 profesionales que se inscribieron en el concurso de mérito por oposición, para los Jueces de Primera
11 Instancia y de Paz Propietarios y Suplentes, con conocimiento y experiencia en materia laboral; **b)** Ampliar el
12 concurso relacionado, convocando a los Abogados interesados en participar en el concurso de mérito por
13 oposición, para formar parte del banco de elegibles en materia laboral, que comprueben adecuadamente su
14 conocimiento y experiencia en materia laboral; **c)** Autorizar la publicación en un periódico de circulación
15 nacional del respectivo aviso de la convocatoria relacionada en el literal b) de este acuerdo, cuyos costos
16 serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **d)** Ratificar este
17 acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Comunicar el contenido del presente acuerdo a la Comisión de
18 Selección, Gerente General, Jefes Unidad Técnica de Selección, Unidad Financiera Institucional, Unidad de
19 Comunicaciones y Relaciones Públicas Interina, para los efectos consiguientes. **Punto cinco. PROPUESTA**
20 **DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL,**
21 **CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, expresó
22 que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos del acta de la sesión veinte-dos mil
23 doce, fechada el veintitrés de mayo del presente año, se encuentran presentes el doctor Héctor Ramón
24 Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; el licenciado José Hugo Granadino Mejía,
25 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial y la licenciada Bessy Aguirre de Flores, Coordinadora del
26 Área de Justicia Penal y Juvenil y Técnicas de Oralidad, para explicar a los señores Consejales, la
27 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial para el Tercer Trimestre de este año.
28 Los señores Consejales solicitaron algunas aclaraciones sobre la programación e hicieron varias
29 observaciones a efecto de que se incorporen. El Pleno, con base a lo dispuesto en los artículos veintidós
30 literales m) y o) y cuarenta y uno de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo treinta y dos-A
31 letra b) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Aprobar la

Pleno CNJ - Acta 23-2012
13 de junio de 2012

Página 9 de 19

1 programación de actividades correspondientes al Tercer Trimestre del año dos mil doce (julio-septiembre),
2 de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo", con las observaciones señaladas por
3 los Señores Consejales, las cuales deben ser incorporadas en debida forma por el doctor Héctor Ramón
4 Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y oportunamente presentar el documento al
5 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación; y b)
6 Comunicar el contenido del presente acuerdo a la Comisión de Capacitación, al Gerente General, Director
7 de la Escuela de Capacitación Judicial y Jefe de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto**
8 **seis. PROPUESTA DE TEXTO PRELIMINAR DE LA MEMORIA ANUAL DE LABORES DEL CONSEJO**
9 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del acuerdo contenido en el
10 punto cinco del acta de la sesión veinte-dos mil doce, de fecha veintitrés de mayo de dos mil doce, somete a
11 consideración el texto preliminar de la Memoria de Labores del Consejo Nacional de la Judicatura del
12 período comprendido del uno de julio de dos mil once al treinta de junio de dos mil doce. Los señores
13 Consejales manifestaron haber estudiado y analizado el documento mencionado, expresando que el texto
14 preliminar de la Memoria de Labores presentada, carece de contenido y posee alguna información que no es
15 correcta, razón por la cual estiman conveniente devolverla a la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
16 Públicas para su reestructuración. El Pleno, **ACUERDA:** a) Devolver a la licenciada Magaly Torres de Calvo,
17 Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, el texto preliminar de la Memoria
18 Anual de Labores del Consejo Nacional de la Judicatura, del período comprendido del uno de julio de dos
19 mil once al treinta de junio de dos mil doce, a efecto de que sea reestructurada adecuadamente; y b)
20 Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General y Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y
21 Relaciones Públicas, para los efectos consiguientes. **Punto siete. SOLICITUD DE DEJAR SIN EFECTO EL**
22 **PUNTO NUEVE DEL ACTA DIECISÉIS-DOS MIL DOCE Y ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL**
23 **SUMINISTRO DE "ACCESORIOS DE TINTA Y TONER PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA**
24 **JUDICATURA".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia
25 GG/SE/trescientos treinta y tres/doce, de fecha treinta y uno de mayo del presente año, suscrito por el
26 Gerente General, licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, en el cual manifiesta que en el punto nueve
27 del acta de la sesión número dieciséis-dos mil doce, de fecha veinticinco de abril del presente año, se
28 acordó adjudicar de forma parcial el suministro de accesorios de tinta y toner para el Consejo Nacional de la
29 Judicatura, a la sociedad D'quisá, Sociedad Anónima de Capital Variable, el monto de siete mil ciento
30 noventa y uno dólares de los Estados Unidos de América con un centavo de dólar y a la sociedad DPG,
31 Sociedad Anónima de Capital Variable, el monto de veinticinco mil setecientos setenta y tres dólares de los

Pleno CNJ - Acta 23-2012
13 de junio de 2012

Página 10 de 19

1 Estados Unidos de América con veinticuatro centavos de dólar, haciendo un monto total de treinta y dos mil
2 novecientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar.
3 Al efectuar un análisis del monto de la adjudicación y tomando en consideración las políticas de ahorro,
4 austeridad e intereses institucionales, se estima conveniente realizar un nuevo proceso por libre gestión,
5 incluyendo productos genéricos, por ser estos de menor costo; lo anterior implicaría dejar sin efecto el
6 acuerdo contenido en el punto nueve del acta antes mencionada, en el que se acordó adjudicar el suministro
7 de tinta y toner. En tal sentido la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha promovido el
8 proceso por libre gestión, para el suministro de accesorios de tintas y toner, incluyendo productos genéricos,
9 con el objeto de mantener existencias en el almacén y contar con el abastecimiento oportuno para las
10 diferentes unidades del Consejo Nacional de la Judicatura, que solicitan tales artículos para sus equipos de
11 reproducción, por lo que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante la modalidad
12 de libre gestión, invitó a presentar ofertas a las sociedades siguientes: a) C & M Sistemas, Sociedad
13 Anónima de Capital Variable; b) D'QUISA, Sociedad Anónima de Capital Variable; c) Señor Alex Ruperto
14 García Quezada (Inkjet Print) y d) DPG, Sociedad Anónima de Capital Variable; habiendo presentado
15 ofertas sólo D'QUISA, Sociedad Anónima de Capital Variable, Señor Alex Ruperto García Quezada (Inkjet
16 Print) y DPG, Sociedad Anónima de Capital Variable, las cuales fueron analizadas por la Comisión de
17 Evaluación de Ofertas, quienes recomiendan adjudicar por Libre Gestión en forma parcial el ítem veintinueve
18 a la sociedad D'QUISA, Sociedad Anónima de Capital Variable, por un monto de doscientos quince dólares
19 de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos de dólar, porque cumple con los siguientes
20 criterios: Uno-cumple lo requerido; Dos- marca; Tres-precio; Cinco-forma de pago y Siete- experiencia en el
21 uso; los ítems uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, trece, catorce, dieciséis, diecisiete,
22 dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, treinta y uno y treinta y dos, al señor Alex Ruperto García
23 Quezada (Inkjet Print), por un monto de dieciocho mil doscientos catorce dólares de los Estados Unidos de
24 América, suministro de producto genérico, porque cumple con los siguientes criterios: Uno-cumple lo
25 requerido; Tres-precio; Cuatro- Tiempo de entrega; Cinco-forma de pago; Seis- Garantía y Siete-
26 experiencia en el uso; y los ítems once, doce, quince, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis,
27 veintisiete, veintiocho y treinta, a la sociedad DPG, Sociedad Anónima de Capital Variable, por un monto de
28 ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y siete centavos de dólar,
29 porque cumple con los siguientes criterios: Uno-cumple lo requerido; Dos- marca; Cuatro-Tiempo de
30 entrega; Cinco-forma de pago; Seis-garantía y Siete- experiencia en el uso. El monto total a adjudicar
31 asciende a la cantidad de veintiséis mil novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América con

Pleno CNJ - Acta 23-2012
13 de junio de 2012

Página 11 de 19

1 veintisiete centavos de dólar, monto que será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional
2 de la Judicatura. El Gerente General solicita además, se ratifique el acuerdo en la misma sesión. Se anexa,
3 fotocopia del expediente del proceso de Libre Gestión antes descrito. Los Señores Consejales analizaron y
4 discutieron la propuesta de la Comisión de Evaluación de Ofertas, la que consideraron conveniente para los
5 intereses institucionales. El Pleno, con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas
6 de Libre Gestión y a lo dispuesto en el artículo dieciocho inciso primero de la Ley de Adquisiciones y
7 Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la
8 Judicatura, **ACUERDA:** a) Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto nueve del acta de la sesión
9 número dieciséis-dos mil doce, de fecha veinticinco de abril del presente año, en el que se acordó adjudicar
10 de forma parcial el suministro de accesorios de tinta y toner para el Consejo Nacional de la Judicatura, por
11 las razones expresadas por en el memorando antes mencionado; b) Adjudicar por libre gestión, de forma
12 parcial, el suministro de accesorios de tinta y tóner para el Consejo Nacional de la Judicatura, según el
13 siguiente detalle: I) A la sociedad D'QUISA, Sociedad Anónima de Capital Variable, el ítem veintinueve por
14 un monto de doscientos quince dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos de dólar,
15 porque cumple con los siguientes criterios: Uno-cumple lo requerido; Dos- marca; Tres-precio; Cinco-forma
16 de pago y Siete- experiencia en el uso; II) Al señor Alex Ruperto García Quezada (Inkjet Print), suministro
17 de producto genérico, los ítems uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, trece, catorce,
18 dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, treinta y uno y treinta y dos, por un
19 monto de dieciocho mil doscientos catorce dólares de los Estados Unidos de América, porque cumple con
20 los siguientes criterios: Uno-cumple lo requerido; Tres-precio; Cuatro- Tiempo de entrega; Cinco-forma de
21 pago; Seis- Garantía y Siete- experiencia en el uso; III) A la sociedad DPG, Sociedad Anónima de Capital
22 Variable, los ítems once, doce, quince, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho y
23 treinta, detallados en el cuadro comparativo de ofertas, que forma parte de este acuerdo, por un monto de
24 de ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y siete centavos de dólar,
25 porque cumple con los siguientes criterios: Uno-cumple lo requerido; Dos- marca; Cuatro-Tiempo de
26 entrega; Cinco-forma de pago; Seis-garantía y Siete- experiencia en el uso. El monto total a adjudicar
27 asciende a la cantidad de veintiséis mil novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América con
28 veintisiete centavos de dólar, que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la
29 Judicatura; c) Autorizar al señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que firme la
30 documentación respectiva; d) Instruir al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, a
31 efecto de que implemente las medidas de control necesarias, sobre el consumo de la tinta y toner; e)

Pleno CNJ - Acta 23-2012
13 de junio de 2012

Página 12 de 19

1 Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y f) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente
2 General, Jefes de Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
3 Unidad Técnica Jurídica, Unidad de Auditoría Interna, al señor Alex Ruperto García Quezada (Inkjet Print) y
4 a las sociedades D' QUISA, Sociedad Anónima de Capital Variable y DPG, Sociedad Anónima de Capital
5 Variable, para los efectos consiguientes. **Punto ocho. SOLICITUD DE ADJUDICAR POR LIBRE GESTIÓN**
6 **LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE "RENOVACIÓN Y ACTIVACIÓN DE LICENCIAS PARA EL**
7 **SISTEMA DE SEGURIDAD FIREWALL, MARCA ASTARO MODELO CUATROCIENTOS VEINTICINCO^a,**
8 **PARA RED INSTITUCIONAL".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con
9 referencia GG/SE/trescientos treinta y siete/doce, de fecha uno de junio de dos mil doce, suscrito por el
10 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en el cual manifiesta que se ha emitido por
11 parte de la Unidad de Informática, la requisición número cuatrocientos cincuenta de fecha trece de abril del
12 presente año, en la cual solicita el servicio de "Renovación y activación de licencias para el Sistema de
13 Seguridad Firewall, marca Astaro, modelo cuatrocientos veinticinco^a, para la red institucional del Consejo
14 Nacional de la Judicatura, con la finalidad de que el sitio web, los servidores informáticos y la red
15 institucional estén protegidos de amenazas externas tales como virus, malwares, spywares, ataques de
16 intrusos y software maliciosos, en la requisición se detalla lo que debe incluir el servicio del licenciamiento.
17 En el proceso de libre gestión, participó como único ofertante la sociedad Active Systems, Sociedad
18 Anónima de Capital Variable, autorizada por INTELECTOR, Sociedad Anónima de Capital Variable, como la
19 distribuidora exclusiva, como mayorista, de dicha licencia desde febrero de dos mil nueve, para la
20 distribución de este producto a nivel de Centroamérica, se anexa copia de carta en la que consta que es el
21 único distribuidor local. El señor Noel Díaz Henríquez, Administrador de Redes, por medio de correo
22 electrónico de fecha trece de abril de este año, enviado a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
23 Institucional, manifestó que el Consejo cuenta con el equipo de seguridad perimetral Firewall, marca
24 ASTARO, que su licencia caduca el seis de julio del presente año y se debe renovar la licencia con las
25 subscripciones que menciona en dicho correo, con el distribuidor exclusivo Active Systems, Sociedad
26 Anónima de Capital Variable que tiene la autorización de INTELECTOR, Sociedad Anónima de Capital
27 Variable. En ese sentido, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional revisó la oferta de Active
28 Systems, Sociedad Anónima de Capital Variable, ofertante único y concluye que dicha oferta cumple con las
29 especificaciones técnicas solicitadas por esa Unidad y además, es la distribuidora exclusiva de la marca
30 ASTARO en El Salvador, por lo que recomiendan se adquiera el servicio de la renovación y activación anual
31 de las licencias del Sistema de Seguridad Firewall ASTARO, modelo cuatrocientos veinticinco^a, para la red

Pleno CNJ - Acta 23-2012
13 de junio de 2012

Página 13 de 19

1 del Consejo Nacional de la Judicatura. Para la renovación y activación de licencia para el Sistema de
2 Seguridad Firewall, marca Astaro, somete a conocimiento la Resolución Razonada de la Presidencia del
3 Consejo Nacional de la Judicatura de fecha catorce de mayo de dos mil doce, firmada por el Señor
4 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, con la finalidad de que el Honorable Pleno la ratifique, la
5 cual anexa y solicita además, que con base en la Resolución Razonada de la Presidencia antes citada y la
6 recomendación técnica relacionada, se acuerde adjudicar el servicio de la renovación y activación de
7 licencias a la sociedad Active Systems, Sociedad Anónima de Capital Variable, porque cumple con todos los
8 requisitos formulados por la Unidad de Informática, por un monto total de once mil cuatrocientos sesenta y
9 tres dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y ocho centavos de dólar. Cabe mencionar
10 que el Encargado del Área Presupuestaria de la Unidad Financiera Institucional (UFI), ha emitido la
11 disponibilidad presupuestaria número treinta y cinco de fecha once de mayo de dos mil doce, indicando que
12 en el Objeto Específico de Gasto sesenta y un mil cuatrocientos tres "Derechos de Propiedad Intelectual", se
13 cuenta con la cantidad de once mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, para financiar
14 dicha compra. Se anexa fotocopia del expediente del proceso. El Pleno, con base a lo dispuesto en el
15 artículo cuarenta literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por
16 tratarse de marca específica y ofertante único y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de
17 la Judicatura, **ACUERDA: a)** Ratificar la resolución razonada del Señor Presidente del Consejo Nacional de
18 la Judicatura de fecha catorce de mayo de dos mil doce, correspondiente a que se autorice la adjudicación
19 de la "Renovación y activación de Licencias del Sistema de Seguridad Firewall, marca Astaro Modelo
20 cuatrocientos veinticinco^a, a favor de la Active Systems, Sociedad Anónima de Capital Variable ofertante
21 único, hasta por un monto total de once mil cuatrocientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de
22 América con ochenta y ocho centavos de dólar, que consta en anexo y forma parte de este acuerdo; **b)**
23 Adjudicar por la modalidad de libre gestión, el servicio de renovación y activación de licencias para el
24 Sistema de Seguridad Firewall, marca Astaro, modelo cuatrocientos veinticinco^a, para la red del Consejo
25 Nacional de la Judicatura a la sociedad Active Systems, Sociedad Anónima de Capital Variable, ofertante
26 único, porque cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Unidad de Informática, por un
27 monto total de once mil cuatrocientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con
28 ochenta y ocho centavos de dólar, precio que incluye IVA, que serán cancelados con fondos del
29 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **c)** Autorizar al señor Presidente para que firme la
30 documentación respectiva; **d)** Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y **e)** Comunicar el contenido del
31 presente Acuerdo al Gerente General, Jefes Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y

Pleno CNJ - Acta 23-2012
13 de junio de 2012

Página 14 de 19

1 Contrataciones Institucional, Unidad Técnica Jurídica, Unidad de Auditoría Interna y a la sociedad Active
2 Systems, Sociedad Anónima de Capital Variable, para los efectos consiguientes. **Punto nueve. SOLICITUD**
3 **DE AUTORIZAR DONACIÓN DE UNA MOTOCICLETA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
4 memorando con referencia GG/SE/trescientos cuarenta y seis/doce, de fecha ocho de junio de dos mil doce,
5 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en el cual manifiesta que en el
6 punto seis del acta de la sesión doce-dos mil doce, de fecha veintiuno de marzo del presente año, el
7 Honorable Pleno acordó autorizar el descargo de siete vehículos y una motocicleta, que se encontraba en
8 desuso, y que se procediera a su venta en una subasta pública, la cual se realizó el tres de mayo del
9 presente año, sin que se hubiera recibido ninguna oferta para la moto Marca HONDA, modelo Scooter, color
10 blanco, número de motor NIEQK nueve cero uno nueve cero siete, con código de inventario cero cero dos
11 ocho ocho tres y considerando el estado inservible de la misma, somete a consideración la autorización para
12 la donación de la moto a una institución educativa que le pueda ser de utilidad. El Pleno, **ACUERDA: a)**
13 Autorizar la donación de la moto Marca HONDA, modelo Scooter, color blanco, número de motor NIEQK
14 nueve cero uno nueve cero siete, con código de inventario cero cero dos ocho ocho tres, que por su
15 deterioro ya no es útil para la Institución, pero que puede servir a instituciones educativas nacionales, previo
16 visto bueno del Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía; y **b)** Comunicar el presente
17 acuerdo al Gerente General, Comité de Bienes Inventariables, Contador Institucional, Encargado de Activo
18 Fijo y Jefe de Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto diez.**
19 **CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno. SOLICITUD DEL LICENCIADO JOSÉ SALVADOR**
20 **CASTRO CANJURA, JUEZ DE LO LABORAL INTERINO DE SANTA TECLA, LA LIBERTAD.** El
21 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio número novecientos cuarenta y seis, de fecha cuatro
22 de junio de dos mil doce, suscrito por el licenciado José Salvador Castro Canjura, Juez de lo Laboral Interino
23 de Santa Tecla, La Libertad, en el que solicita certificación del historial de las evaluaciones que se le han
24 hecho como Juez Suplente de diferentes Juzgados de Primera Instancia, para ser agregada a su hoja de
25 vida y para efectos de opción de ser incorporado en cualquiera de las temas de selección para Juez
26 Propietario del Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla, La Libertad o del Juzgado Quinto de lo Laboral de
27 San Salvador. Agrega, que si no fuera posible entregarle la certificación antes de la fecha establecida para
28 la presentación de las solicitudes, pide que se agregue ésta a su expediente. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
29 por recibido el oficio número novecientos cuarenta y seis, de fecha cuatro de junio de dos mil doce, suscrito
30 por el licenciado José Salvador Castro Canjura, Juez de lo Laboral Interino de Santa Tecla, La Libertad; y **b)**
31 Autorizar al Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, para extender la certificación

Pleno CNJ - Acta 23-2012
13 de junio de 2012

Página 15 de 19

1 solicitada por el licenciado José Salvador Castro Canjura y para tal efecto, que la Unidad Técnica de
2 Evaluación le proporcione la documentación e información correspondiente. **Punto diez punto dos.**
3 **SOLICITUD DE DOS CAPACITANDOS DEL DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/LAS**
4 **JUECES/ZAS DE PAZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración las notas fechadas cinco de junio
5 de dos mil doce, suscritas por los licenciados María Esmeralda Vásquez Díaz de Sánchez y Miguel José
6 Sánchez Nolasco, ambos capacitandos del Diplomado sobre las actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz,
7 en las que solicitan se les autorice realizar el examen diferido del módulo II denominado curso básico de
8 derechos fundamentales, ya que no obstante haber tenido cada uno de ellos una incapacidad por
9 enfermedad que incluía el día treinta de mayo de dos mil doce, fecha en que se llevaría a cabo el examen,
10 se presentaron a realizarlo; sin embargo, ninguno de ellos lo llevó a cabo, porque el capacitador licenciado
11 Miguel Guevara les sugirió retirarse, ya que se les veía muy mal de salud, agregan copia de incapacidad
12 extendida a cada uno de ellos, por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. El Pleno, **ACUERDA: a)**
13 **Tener por recibidas las notas suscritas por los licenciados María Esmeralda Vásquez Díaz de Sánchez y**
14 **Miguel José Sánchez Nolasco y autorizarles para que puedan realizar el examen diferido del módulo II del**
15 **Diplomado sobre las actuaciones de los Jueces de Paz, denominado curso básico de derechos**
16 **fundamentales; b) Instruir al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, para que en coordinación con el**
17 **capacitador licenciado Miguel Guevara, realicen el examen diferido del módulo II del Diplomado sobre las**
18 **actuaciones de los Jueces de Paz, denominado curso básico de derechos fundamentales, a los licenciados**
19 **María Esmeralda Vásquez Díaz de Sánchez y Miguel José Sánchez Nolasco; y c) Comunicar el presente**
20 **acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial y a los interesados, para los efectos**
21 **consiguientes. Punto diez punto tres. UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA REMITE OPINIÓN SOBRE LA**
22 **PROPUESTA DE "INSTRUCTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL INVENTARIO DE MATERIAL**
23 **BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con
24 referencia UTJ/PLENO/ciento veintidós/dos mil doce, fechado veintiocho de mayo, suscrito por la licenciada
25 Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, quien en cumplimiento del acuerdo
26 contenido en el punto seis del acta de la sesión número dieciocho- dos mil doce, fechada nueve de mayo del
27 año en curso, presenta las observaciones al proyecto de "Instructivo para la Administración del Inventario de
28 material Bibliográfico y Documental", al cual le ha hecho modificaciones para un mejor orden y
29 entendimiento, el cual se detalla en anexo y forma parte de este punto. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
30 recibido el memorando y anexo con referencia UTJ/PLENO/ciento veintidós/dos mil doce, fechado veintiocho
31 de mayo, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; **b)**

Pleno CNJ - Acta 23-2012
13 de junio de 2012

Página 16 de 19

1 Aprobar el "Instructivo para la Administración del Inventario de material Bibliográfico y Documental"; y **c)**
2 Comunicar el presente acuerdo a las distintas jefaturas del Consejo, para los efectos pertinentes; **Punto**
3 **diez punto cuatro. GERENCIA GENERAL REMITE COPIA DEL ACTA NÚMERO CINCO-DOS MIL DOCE**
4 **DEL COMITÉ TÉCNICO INSTITUCIONAL-CTI.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
5 memorando con referencia GG/SE/trescientos treinta y ocho/doce, de fecha cuatro de junio del presente
6 año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, quien en cumplimiento al
7 acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión tres-dos mil ocho, celebrada el día veintitrés de enero del
8 año dos mil ocho, presenta un ejemplar del Acta número cinco/dos mil doce, correspondiente a la sesión
9 número cinco/dos mil doce, del Comité Técnico Institucional. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el
10 memorando presentado por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, así como de la
11 copia del Acta número cinco/dos mil doce, correspondiente a la sesión número cinco/dos mil doce, del
12 Comité Técnico Institucional. **Punto diez punto cinco. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA INFORME**
13 **SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,
14 presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del cuatro al ocho de junio del
15 presente año, han solicitado ser considerados por el Honorable Pleno para integrar ternas, el cual les fue
16 enviado oportunamente vía correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:**
17 **Tener por recibido el informe presentado por el señor Secretario Ejecutivo, sobre la lista de profesionales**
18 **que durante el período comprendido del cuatro al ocho de junio del presente año, solicitaron al Pleno ser**
19 **considerados en ternas. Punto diez punto seis. ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE**
20 **INFORME SOBRE RECURSOS DE REVISIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con
21 referencia ECJ-D-trescientos cuarenta y uno/doce, de fecha ocho de los corrientes, suscrita por el doctor
22 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual informa que
23 en cumplimiento del punto siete punto dos del acta de la sesión diecisiete-dos mil doce, de fecha dos de
24 mayo del presente año, por haberse presentado en tiempo los recursos, se llevó a cabo la revisión de las
25 notas obtenidas por los licenciados César Emilio Vásquez Benítez, Isaac Sibrián Henríquez Realegeño,
26 licenciada María de los Ángeles Chatara de Orellana, Youlang Li Siu Santamaría y Silvia Mercedes Orellana
27 López, en las evaluaciones correspondientes al módulo II del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las
28 Jueces/zas de Paz, denominado Básico de Derechos Fundamentales, tal como consta en el memorando
29 que adjunta, fechado cuatro de junio de dos mil doce, suscrito por el licenciado Mauricio Ernesto Trejo
30 Castillo, Coordinador del Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos; habiéndose obtenido los
31 resultados siguientes: licenciado César Emilio Vásquez Benítez, cinco punto sesenta; licenciado Isaac

Pleno CNJ - Acta 23-2012
13 de junio de 2012

Página 17 de 19

1 Sibrián Henríquez Realegeño, siete punto ochenta; licenciada María de los Ángeles Chatara de Orellana,
2 siete punto cero; licenciada Youlang Li Siu Santamaría, siete punto veinte; y licenciada Silvia Mercedes
3 Orellana López, siete punto veinte; lo que se hace del conocimiento del honorable Pleno para los efectos
4 pertinentes. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por el doctor Héctor Ramón
5 Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y por cumplido el punto siete punto dos del
6 acta de la sesión diecisiete-dos mil doce, de fecha dos de mayo del presente año; b) Instruir al doctor Héctor
7 Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, se proceda a hacer los cambios de
8 notas según los resultados obtenidos en la revisión concedida a los licenciados César Emilio Vásquez
9 Benítez, Isaac Sibrián Henríquez Realegeño, licenciada María de los Ángeles Chatara de Orellana, Youlang
10 Li Siu Santamaría, y Silvia Mercedes Orellana López, en las evaluaciones correspondientes al módulo II del
11 Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, denominado Básico de Derechos
12 Fundamentales, antes detallados y hacer la convocatoria de los profesionales que pasaron al módulo III de
13 dicho Diplomado; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial y a
14 los interesados, para los efectos consiguientes. **Punto once. VARIOS. Punto once punto uno.**
15 **SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LAS TAREAS UNO Y TRES**
16 **DE LA PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo,
17 somete a consideración su memorando y anexo con referencia SE/cero sesenta y nueve/dos mil once, de
18 fecha doce de junio del presente año, por medio del cual manifiesta que en la Programación Estratégica
19 Institucional dos mil doce aprobada por el Pleno, se encuentra la tarea uno, que consiste en "Supervisar el
20 trabajo de las Unidades que tienen a su cargo la modernización institucional, para informar al Pleno del
21 Consejo" y la tarea tres "Supervisar y documentar las acciones que los actores directamente responsables
22 del Plan de Capacitación, están desarrollando e informar al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura", en
23 ambas tareas se debe presentar a consideración del Pleno informes en los meses de junio y septiembre del
24 año en curso, sin embargo, como el período trimestral es muy corto, se considera necesario más tiempo
25 para presentar un resultado completo, razón por la cual se propone modificar el cumplimiento de ambas
26 tareas para presentar en el mes de diciembre los dos informes; asimismo, manifiesta que se solicitó la
27 opinión de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y contando con su visto bueno, solicita
28 autorización para modificar las Tareas uno y tres según el cuadro anexo, a partir del mes de junio del
29 presente año. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo de Secretaría Ejecutiva,
30 con referencia SE/cero sesenta y nueve/dos mil once, de fecha doce de junio del presente año; b) Autorizar
31 al Secretario Ejecutivo, para que a partir del mes de junio de dos mil doce, en la Programación Estratégica

Pleno CNJ - Acta 23-2012
13 de junio de 2012

Página 18 de 19

1 Institucional dos mil doce aprobada por el Pleno, se modifiquen según cuadro anexo a este punto, las
2 Tareas uno y tres; y c) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Unidad Técnica de Planificación
3 y Desarrollo y Auditor Interno, para los efectos pertinentes. **Punto once punto dos. ELECCIÓN DE**
4 **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El señor Presidente
5 licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, informó que para atender asuntos de carácter personal, estará
6 ausente durante los días comprendidos del dieciocho al veintidós de junio del presente año; en ese sentido,
7 propone nombrar en su lugar como Presidente en Funciones a la Consejal licenciada Marina de Jesús
8 Marengo Ramírez de Torrento, durante el período de su ausencia. El Pleno, de conformidad al artículo
9 veintiuno de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Nombrar Presidente en Funciones
10 a la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo Ramírez de Torrento, durante la ausencia del Consejal
11 Propietario Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, quien atenderá asuntos de carácter personal,
12 para el período comprendido del dieciocho al veintidós de junio del presente año; y b) Comunicar el
13 contenido del presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa de Recursos Humanos y al Jefe de la Unidad
14 de Auditoría Interna, para los efectos correspondientes. **Punto once punto tres. SOLICITUD DE**
15 **CERTIFICACIONES.** El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, sometió a consideración la
16 solicitud de los licenciados Carlos Mauricio Herrera Rodríguez y Jesús Aquiles Alvarado Hernández,
17 referente a que se les extienda certificación de las evaluaciones que se les han realizado, en su respectivo
18 desempeño de Jueces. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar al Secretario Ejecutivo, para extender las
19 certificaciones de las evaluaciones de los licenciados Carlos Mauricio Herrera Rodríguez y Jesús Aquiles
20 Alvarado Hernández y para tal efecto, que la Unidad Técnica de Evaluación le proporcione la documentación
21 correspondiente. **Punto once punto cuatro. SOLICITUD DE INCORPORAR TALLER EN LA**
22 **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Consejal
23 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-
24 trescientos sesenta/doce, fechada el trece de junio de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón
25 Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la cual solicita la incorporación del Taller
26 denominado "Análisis y discusión sobre la Ley Especial para las Intervenciones en las Telecomunicaciones",
27 en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo
28 trimestre/doce, que se llevará a cabo los días veintiuno y veintidós de los corrientes, en horario de las ocho
29 de la mañana a cuatro de la tarde, en FUSAL, a cargo del capacitador licenciado Sergio Luis Rivera
30 Márquez, siendo los destinatarios diez Jueces de Instrucción de San Salvador y dos Jueces Especializados
31 de Instrucción de San Salvador según nómina adjunta que forma parte de este punto; además solicita

Pleno CNJ - Acta 23-2012
13 de junio de 2012

Página 19 de 19

1 autorizar los costos de la actividad que ascienden a la cantidad de cuatrocientos veintinueve dólares de los
2 Estados Unidos de América y el pago de honorarios al capacitador por la cantidad de trescientos veinte
3 dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación del Taller
4 denominado "Análisis y discusión sobre la Ley Especial para las Intervenciones en las Telecomunicaciones",
5 en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo
6 trimestre/doce, que se llevará a cabo los días veintiuno y veintidós de los corrientes, en horario de las ocho
7 de la mañana a cuatro de la tarde, en FUSAL, a cargo del capacitador licenciado Sergio Luis Rivera
8 Márquez, siendo los destinatarios diez Jueces de Instrucción de San Salvador y dos Jueces Especializados
9 de Instrucción de San Salvador, según nómina adjunta que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar los
10 costos de la actividad que ascienden a la cantidad de cuatrocientos veintinueve dólares de los Estados
11 Unidos de América y el pago de honorarios al capacitador licenciado Sergio Luis Rivera Márquez por la
12 cantidad de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América; y c) Comunicar el presente
13 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. Así concluida la
14 agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas de este mismo día y no
15 habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LICDA. MARINA DE J. MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTO

MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO